PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PÚBLICA No. FDLE-LP-489-2022

FORMATO N°2

FORMATOS DOCUMENTOS CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

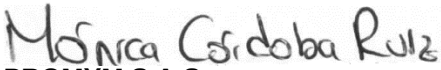
Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA:
Calle 71 No. 73 A - 44
Bogotá D.C.

A. FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL

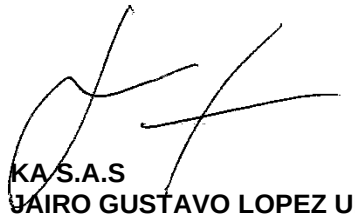
Entre, **KA S.A.S** domiciliados en Bogotá, constituida mediante Escritura No. 0002326 otorgada en mayo de 2004 en la Notaría 6 de Bogotá, representada en este acto por JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.446.297 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante legal, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y **PROMYM S.A.S** domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura No. 01812295 otorgada el 3 de marzo de 2014 en la acta 001 representada en este acto por MONICA CORDOBA RUIZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.393.235 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante legal, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre KA S.A.S y PROMYM S.A.S el cual tendrá como nombre **CONSORCIO PROMYM-KA** para efectos de presentar una oferta conjunta para el proceso mediante la modalidad de licitación pública No. FDLE-LP-489-2022, cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA***".* **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ. QUINTA**: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. **SEXTA. -DURACIÓN:** que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea

adjudicado y cinco (5) años más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA. - DIRECCIÓN:** Para todos los efectos ante **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: KA S.A.S: Calle 4 No.34 A-16 kasa.ingenieria@gmail.com PROMYM S.A.S: CL 148 NO. 94 A 60 AP 404 No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: Calle 4 No. 34 A-16 Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo A JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA , identificado con C.C. No.79.446.297 como representante del mismo. Para constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2022.

INTEGRANTE	% PARTICIPACION
KA S.A.S	90%
PROMYM S.A.S	10%

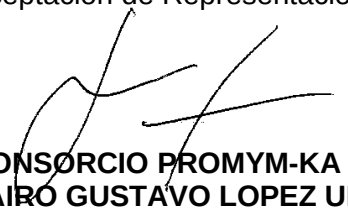


PROMYM S.A.S
MONICA CORDOBA RUIZ
Representante legal
CC.52.393.235 de Bogotá



KA S.A.S
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
CC.79.446.297 de Bogotá

Aceptación de Representación del CONSORCIO



CONSORCIO PROMYM-KA
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
CC.79.446.297 de Bogotá